Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, solicitara a las autoridades del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), que alguna Escuela Técnica de la Provincia contemple la carrera de Técnicos en Frío y Refrigeración.-

Artículo 2o.- Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, peticione en igual sentido ante las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, para el desarrollo de carreras terciarias en técnicas de conservación de alimentos, y aliente la investigación en ésa casa de altos estudios de programas regionales para el abastecimiento de servicios de refrigeración y conservación de alimentos para la provincia.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION Nº 114/1990